



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 20 ENE 2005

VISTO el expediente N° 827-1212/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos correspondientes al Departamento Administrativo de Gestión Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Departamento citado efectúa tareas específicas que acarrearán la erogación de fondos.

Que a fin de llevar adelante la operatoria normal del Departamento, es necesario autorizar el pago de la factura correspondiente a la firma DIGITALCOP S.A., Factura N° 0001-00001622 por el importe de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$665,50).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

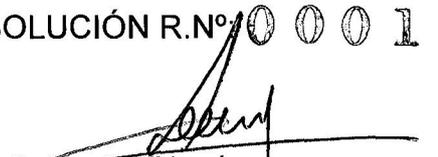
ARTICULO 1°: Autorizar el pago de la Factura N° 0001-00001622 perteneciente a la firma DIGITALCOP S.A. por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$665,50).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al Programa 1.3.1 del Presupuesto 2005.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.N° 00014


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES